



13:41
29 MAYO 2017 000720

RECIBIDO

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	DA/642/2017	AAD/019/2017	Revisión del control interno del almacén por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:30** horas, del día **29 de mayo de 2017**, los CC. **Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González y Francisco Javier Pérez Carmona**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, ubicadas en **calle 5 de febrero #249, colonia Las conchas, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

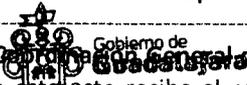
En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. David Mendoza Martínez**, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial con número de empleado: **7373, 25813 y 30145** expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/642/2017 de fecha 25 de mayo de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/019/2017 de fecha 29 de mayo de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. David Mendoza Martínez**, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. ----- Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado **27711** expedida por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **verificar en la Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la Revisión del control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.** Acto seguido, se solicita al **C. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Jesús Miguel Ramírez Téllez y Luis Guillermo Guzmán Ramírez**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado **27787 y 9466**, expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

El **C. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara** en este momento designa al **C. Alejandro Lozano Lepe** Jefe de Unidad Departamental "A" como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **27686** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El **C. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría



30 MAY 2017
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



[Handwritten signature]

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	DA/642/2017	AAD/019/2017	Revisión del control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.

número **AAD/019/2017** de fecha del **29 de mayo de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.---
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:45 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

**Por la Dirección de Administración de la
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental**

**L.A.E. David Mendoza Martínez
Director de Administración**

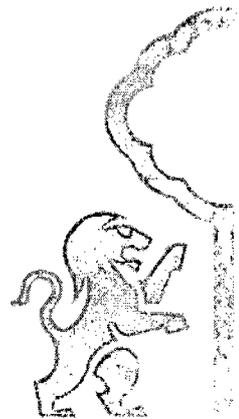
Enlace

**Lic. Alejandro Lozano Lepe
Jefe de Unidad Departamental "A"**

Por la Contraloría Ciudadana

**C. Oscar Rodrigo Estrella González
Auditor Especializado "C"**

**C. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento**





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	DA/642/2017	AAD/019/2017	Revisión del control interno del almacén por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.

C. Francisco Javier Pérez Carona
Jefe de Unidad Departamental "B"

Testigos

C. Jesús Miguel Ramírez Téllez
Jefe de Unidad Departamental "B"

C. Luis Guillermo Guzmán Ramírez
Supervisor "C"

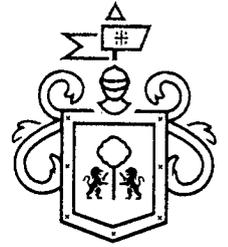
FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio del expediente AAD/019/2017 la cual consta de tres fojas útiles solo en su anverso.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/642/2017
Asunto: Oficio de Comisión

C.C. Alfonso Rosales Gómez,
Oscar Rodrigo Estrella González y
Franciscos Javier Pérez Carmona
Audidores de la Contraloría Ciudadana

PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracciones II, IV y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XII y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con objeto de verificar el control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en la Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

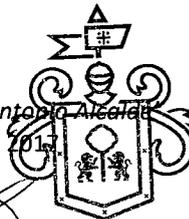
Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

*Recibi copia
d. Humberto
25-05-2017*

*Recibi copia 29/Mayo/2017
[Signature]*

Atentamente

"Guadalajara, heredero del legado de Fray Antonio Alcalá"
Guadalajara, Jalisco, 25 de mayo de 2017



Gobierno de
Guadalajara

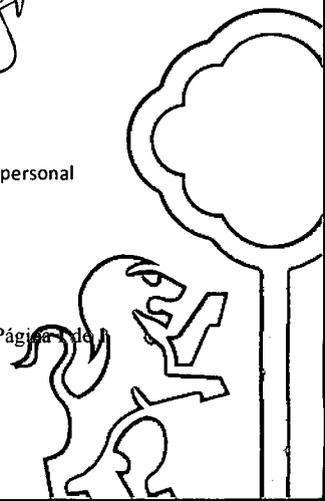
L.C.P. Alejandro Galvez Becerra Contraloría Ciudadana
Director de Auditoría

*Recibi 29/05/17
[Signature]*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. ARCHIVO
AGB/oreg

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas.
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	DA/642/2017	AAD/019/2017	Revisión del control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.A.E. David Mendoza Martínez

Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Domicilio: Av. 5 de febrero 249

Colonia: Las Conchas

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Jefatura de Almacén a su digno cargo.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González y Francisco Javier Pérez Carmona** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de políticas y procedimientos del área del Almacén General.
- El 100 % de los contratos celebrados con proveedores, anexando en cada uno la requisición y la orden de compra que corresponda; así como el soporte de la metodología utilizada (inventarios, bitácoras, evaluaciones de servicio, encuestas etc.) para validar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por los proveedores.
- Facturas por los bienes adquiridos debidamente referenciadas al/los contratos de compras que correspondan.
- Inventarios detallados de almacén correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017, relaciones auxiliares de los movimientos de almacén (entradas y salidas) por el mismo periodo de la revisión.
- Asignar personal disponible por parte de la Dirección de Administración para la ejecución de inventario en las instalaciones del almacén.

Recibí original

 David Mendoza Martínez
 29/Mz90/2017

 Gobierno de Guadalajara
 29 MAY 2017
RECIBIDO
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

10:50

 000719
 29 MAYO 2017
RECIBIDO
 Dirección de Administración
 Coordinación General de Administración
 e Innovación Gubernamental

 Gobierno de Guadalajara
 29 MAY 2017
RECIBIDO
 Coordinación General de Administración
 e Innovación Gubernamental

Año a revisar	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	DA/642/2017	AAD/019/2017	Revisión del control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como el inventario general de insumos en posesión de la Dirección de Administración.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **Revisión del control interno del almacén por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, así como Inventario general de insumos en posesión del almacén.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberá contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 29 de mayo de 2017.

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Mtro. Agustín Araujo Partida, *Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental*
C.C.P. Archivo
C.C.P. Expediente
AGB/oreg/arg